

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables

Correspondiente al ejercicio irregular iniciado el 1º de julio de 2001 y finalizado el 31 de diciembre de 2001 presentado en forma comparativa con el período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2000.

NOTA 1: CONTEXTO ECONOMICO ARGENTINO Y SU IMPACTO SOBRE LA POSICION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD

La República Argentina se encuentra inmersa en un delicado contexto económico que tiene como principales indicadores un alto nivel de endeudamiento externo, altas tasas de interés, una reducción significativa del nivel de los depósitos, un riesgo país que ha alcanzado niveles fuera de los promedios habituales y una recesión económica que ya tiene una duración de tres años. Esta situación ha generado una caída importante en la demanda de productos y servicios y un incremento significativo en el nivel de desempleo. Asimismo, la capacidad del Gobierno Nacional para cumplir con sus obligaciones y la posibilidad para acceder a líneas de crédito bancarias han sido afectadas por estas circunstancias.

Desde el 3 de diciembre de 2001 se emitieron medidas tendientes a restringir la libre disponibilidad y circulación de efectivo y la transferencia de divisas al exterior. A partir del 23 de diciembre de 2001, todos los días hábiles hasta el cierre del ejercicio, fueron declarados feriados cambiarios. El Banco Central de la República Argentina debe autorizar toda transferencia de divisas al exterior, estando por el momento suspendidas las operaciones de pago de importaciones, deudas financieras y sus intereses, regalías, dividendos y otras similares.

El 6 de enero de 2002, el Gobierno Nacional sancionó la Ley N° 25.561 (Ley de emergencia pública y reforma del régimen cambiario) que implicó un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento y la modificación de la Ley de Convertibilidad vigente desde marzo de 1991. El 3 de febrero de 2002, el Gobierno Nacional anunció nuevas medidas económicas, las que se encuentran en proceso de implementación y consecuentemente, no han sido reglamentadas en su totalidad a la fecha de emisión de estos estados contables. En esa fecha, se emitió el Decreto N° 214 (Reordenamiento del sistema financiero), el cual modifica sustancialmente las medidas adoptadas a través de la mencionada Ley. Este decreto debe complementarse con otras reglamentaciones a ser emitidas por diversos organismos de control, los

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de febrero de 2002
PRICE WATERHOUSE & CO.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 1



Carlos Martín Barbafina
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 1: (Continuación)

que están pendientes a la fecha de emisión de estos estados contables.

A continuación se enumeran algunas de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional que están en vigencia a la fecha de emisión de estos estados contables y el efecto de las mismas sobre la posición económica y financiera de la Sociedad.

REGIMEN CAMBIARIO

Con fecha 6 de enero de 2002 se estableció un nuevo régimen cambiario mediante la creación de un mercado oficial y un mercado libre de cambios. En términos generales, por el mercado oficial se cursarían las actividades de exportación, las operaciones de importación de bienes y ciertas actividades financieras sujetas a una previa reestructuración que prolongue sus vencimientos originales. El resto de las operaciones relacionadas con giro o cobro de divisas con el exterior se cursarían en el mercado libre. La paridad inicial fijada para el mercado oficial fue de \$ 1,40 por US\$ 1. Las cotizaciones del mercado libre resultarían del libre juego de la oferta y la demanda. El 11 de enero de 2002, fecha de apertura de las operaciones de cambio, el Banco Nación Argentina publicó la primer cotización del mercado libre a \$ 1.6 por US\$ 1 (vendedor) y \$ 1.4 por US\$ 1 (comprador).

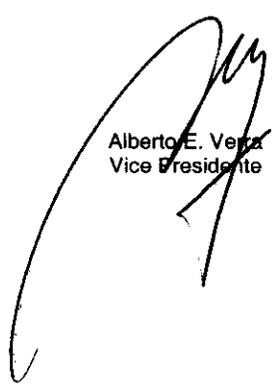
El 3 de febrero de 2002, el Gobierno Nacional anunció la creación de un nuevo régimen cambiario, eliminando el mercado dual anterior, estableciendo un único mercado libre de cambios, en el cual las cotizaciones resultarán del libre juego de la oferta y la demanda. Desde el 3 de febrero de 2002 y hasta la fecha de emisión de estos estados contables todos los días hábiles fueron declarados feriados cambiarios.



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de febrero de 2002
PRICE WATERHOUSE & CO.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 1



Carlos Martín Barbaфина
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verza
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 1: (Continuación)

DEPOSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS

De acuerdo con el Decreto No. 214 antes mencionado, a partir del 3 de febrero de 2002, los depósitos en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras en entidades financieras serán convertidos a pesos a la paridad de \$ 1,4 por US\$ 1 o su equivalente en dicha otra moneda extranjera. Asimismo, existen restricciones a la disponibilidad de ciertos saldos en cuentas corrientes y cajas de ahorro en dólares y en plazos fijos en pesos o dólares, los que serán devueltos a sus titulares en cuotas, cuyos montos y fechas de vencimiento dependen de los saldos registrados. A estos depósitos reprogramados se les aplica, a partir del 3 de febrero de 2002, un coeficiente de estabilización de referencia (CER) y una tasa de interés. Adicionalmente, los titulares de los depósitos podrán optar por recibir hasta la suma de US\$ 30.000 en un título público nominado en dólares estadounidenses.

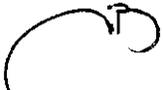
DEUDAS FINANCIERAS EN MONEDA EXTRANJERA

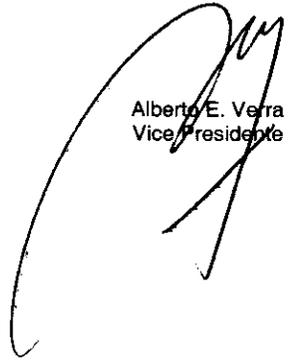
De acuerdo con el Decreto No. 214, las deudas en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera con el sistema financiero serán convertidas a pesos a la paridad de \$ 1 por US\$ 1 o su equivalente en dicha otra moneda. A estas deudas se les aplica, a partir del 3 de febrero de 2002, un coeficiente de estabilización de referencia y una tasa de interés.

CONTRATO DE CONCESION

A raíz de decretarse el fin de la convertibilidad por el cual \$ 1 era igual a US\$ 1 y dado que el Contrato de Concesión fue celebrado bajo ese régimen, y que su alteración provoca distorsiones que deben ser consideradas, el gobierno tiene previsto realizar una renegociación que abarcará todos los contratos con las empresas de servicios públicos. En consecuencia, las acciones y obras de inversión que se llevarán a cabo en el futuro dependerán de su resultado.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de febrero de 2002
PRICE WATERHOUSE & CO.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 1


Carlos Martín Barbatina
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora


Alberto E. Verra
Vicepresidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 1: (Continuación)

CREDITOS Y DEUDAS NO VINCULADAS AL SISTEMA FINANCIERO

Las obligaciones de dar dinero nominadas en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera, no vinculadas al sistema financiero, cualquiera sea su origen o naturaleza, fueron convertidas a pesos a la paridad de \$ 1 por US\$ 1 o su equivalente en dicha otra moneda extranjera. A estos saldos se les aplica, a partir del 3 de febrero de 2002, un coeficiente de estabilización de referencia. Si por aplicación de esta disposición, el valor resultante de la cosa, bien o prestación, fuere superior o inferior al del momento de pago, cualquiera de las partes podrá solicitar un reajuste equitativo del precio. De no mediar acuerdo, la justicia decidirá sobre el particular.

DIFERIMIENTO DE LA DEDUCCION DE LA DIFERENCIA DE CAMBIO EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Los resultados netos negativos que tengan su origen en la devaluación mencionada, serán deducibles en el impuesto a las ganancias a partir de los próximos cinco ejercicios fiscales.

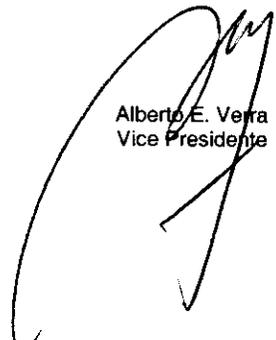
De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución 1/02 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Resolución N° 392 de la Comisión Nacional de Valores, al 31 de diciembre de 2001, los activos y pasivos nominados en moneda extranjera fueron valuados al tipo de cambio de \$ 1 por US\$ 1 o su equivalente de tratarse de otra moneda extranjera.



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de febrero de 2002
PRICE WATERHOUSE & CO.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 1



Carlos Martín Barbaфина
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 1: (Continuación)

El conjunto de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, detalladas en los párrafos anteriores, aplicando los tipos de cambio vigentes al 1 de febrero de 2002 de \$1,40 por US\$ 1 (para operaciones a liquidar en el mercado oficial) y de \$1,95/2,05 por US\$ 1 – comprador/vendedor (para operaciones a liquidar en el mercado libre) últimos disponibles a la fecha de emisión de los presentes estados contables, por declararse feriado cambiario desde dicha fecha, se estima que impactaría en la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2001 generando una diferencia de cambio de \$ 1.299.005 (pérdida). En dicha estimación no ha sido considerado el eventual impacto que dichas medidas tendrán sobre la tenencia de la Sociedad de créditos garantizados por valor nominal US\$ 36.688.960 y Bonos Pro 6 de valor nominal US\$ 5.120.000, que se encuentran valuados al cierre del ejercicio en \$ 18.261.803 y \$ 1.351.680 respectivamente.

Los efectos de esta devaluación junto con los de las demás medidas adoptadas serán reconocidos contablemente en los estados contables de los ejercicios siguientes.

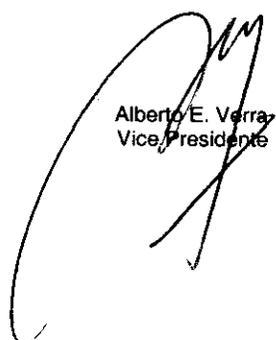
Los impactos generados por el conjunto de las medidas adoptadas hasta la fecha, por el Gobierno Nacional, sobre la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2001, se calcularon de acuerdo con las evaluaciones y estimaciones realizadas por la gerencia a la fecha de preparación de los mismos. Los resultados reales futuros podrían diferir de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados. En consecuencia, las decisiones que deban tomarse en base a los presentes estados contables deberán considerar los efectos de estas medidas y su evolución futura y los estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de febrero de 2002
PRICE WATERHOUSE & CO.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1, F° 1



Carlos Martín Barbafiga
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 2: CONTRATO DE CONCESION

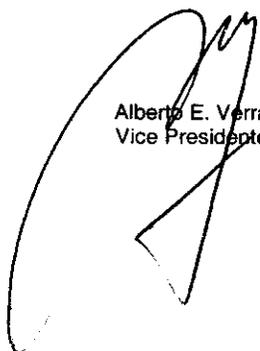
La Sociedad es titular de la concesión para la explotación del Grupo de Servicios 3 (Subterráneos de Buenos Aires y Ferrocarril Gral. Urquiza), en forma exclusiva hasta el 31 de diciembre de 2017. La concesión podrá ser prorrogada por períodos sucesivos de diez años, a pedido del Concesionario cuando a juicio de la Autoridad de Aplicación aquel haya dado cumplimiento satisfactorio a sus obligaciones contractuales y se haya verificado un mensurable mejoramiento de los índices de desempeño del sistema. La misma reviste el carácter de "Concesión de Servicio Público", incluyendo también la facultad de explotación comercial de locales, espacios y publicidad en las estaciones, coches e inmuebles comprendidos dentro de ésta.

El Contrato de Concesión celebrado entre la Sociedad y el Estado Nacional el 25 de noviembre de 1993 ha sido aprobado y puesto en vigencia por el Decreto 2608/93 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 22 de diciembre de 1993. El mismo ha sido modificado por el Decreto 1527/94, en relación con el Anexo XX-SBA, referido al Programa de Inversión y por el Decreto N° 393/99 de fecha 21 de abril de 1999 en relación con la Addenda de modificación, cuyo nuevo texto ordenado fue aprobado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos e informado a la Sociedad, por medio de la Resolución N° 153/99 de la Secretaría de Transporte de fecha 30 de abril de 1999.

Asimismo, mediante dicha Resolución N° 153/99 de la Secretaría de Transporte, al considerarse cumplidas por parte del Concesionario las obligaciones pactadas como hitos físicos para el año 1999, se autorizó a la Sociedad la aplicación de nuevas tarifas para Subterráneos de Buenos Aires. El excedente tarifario que se genera como consecuencia de su aplicación, tal como se explica en Nota 11, como así también el incremento que sufra éste como consecuencia de los futuros aumentos autorizados en la citada Addenda, y el Canon neto comprometido por la Sociedad por un valor de \$ 403.184.084, previa deducción del 30% a ser ingresado a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), se traducen en inversiones en material rodante y nuevas obras de infraestructura para garantizar la mejora del servicio y la captación de la demanda insatisfecha en calidad y cantidad.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de febrero de 2002
PRICE WATERHOUSE & CO.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 1


Carlos Martín Barbaína
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora


Alberto E. Verra
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 2: (Continuación)

El servicio deberá ser prestado por la Sociedad satisfaciendo los parámetros de cantidad de oferta, frecuencia mínima y tiempo de viaje establecidos en los respectivos anexos del Contrato de Concesión.

NOTA 3: **PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES**

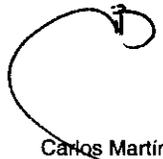
Los estados contables se exponen de acuerdo a los lineamientos de las Resoluciones Técnicas N° 8 , 9 y 12 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), y las Resoluciones N° 368/01 y 392/02 de la Comisión Nacional de Valores.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional y en la Resolución N° 272/95 de la Comisión Nacional de Valores, el proceso de reexpresión a moneda constante ha sido discontinuado a partir del 1° de setiembre de 1995; como consecuencia de ello, todos los rubros no monetarios de los presentes estados contables se encuentran ajustados por inflación, en función de la variación del índice de precios nivel general, hasta el 31 de agosto de 1995.

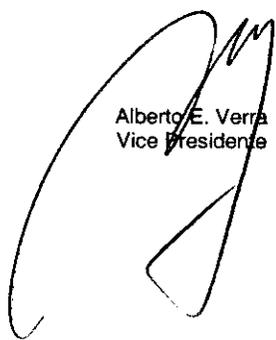
Se han efectuado ciertas reclasificaciones a las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2000, a los efectos de su presentación comparativa con las del presente ejercicio.



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de febrero de 2002
PRICE WATERHOUSE & CO.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 1



Carlos Martín Barbaína
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 4: POLITICAS CONTABLES

Los estados contables han sido preparados conforme a los lineamientos de las Resoluciones Técnicas N° 10 y 12 de la Federación Argentina de Consejo Profesionales de Ciencias Económicas, y la Resolución N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores.

A continuación se incluyen las políticas contables de mayor relevancia utilizadas en la preparación de los estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

a. Activos y pasivos monetarios

Los activos y pasivos monetarios se expresaron a su valor nominal, agregando o deduciendo los resultados financieros correspondientes.

b. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio/período.

c. Inversiones corrientes

Las inversiones corrientes corresponden a títulos públicos, los cuales han sido valuados a sus respectivas cotizaciones al cierre del ejercicio.

d. Bienes de cambio

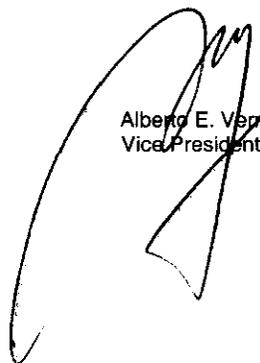
Comprende los materiales y repuestos adquiridos por la Sociedad, netos de aquéllos destinados a cubrir la obligación de restitución a la Autoridad de Aplicación que se menciona en la Nota 13.a. Los mismos han sido valuados a su costo de reposición al cierre de cada ejercicio/período.

Dichos bienes son cargados a resultados a medida que se utilizan en la reparación y mantenimiento de los bienes afectados a la explotación.

Las obras en ejecución han sido valuadas a su valor neto de realización proporcionado en función al grado de avance en la construcción por considerarse que el esfuerzo más significativo del proceso de generación de resultados es la construcción.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de febrero de 2002
PRICE WATERHOUSE & CO.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 1


Carlos Martín Barbatina
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora


Alberto E. Vera
Vicepresidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 4: (Continuación)

La recuperabilidad de las obras en ejecución al cierre de cada ejercicio/período, se evalúa en forma individual y en el caso que por alguna de ellas se estime una pérdida futura se constituye la provisión correspondiente en el ejercicio en que se conoce.

e. Bienes de uso

Los bienes de uso incorporados hasta el 31 de agosto de 1995, se valúan a su costo original ajustado por inflación a dicha fecha y los demás bienes incorporados con posterioridad a esa fecha se exponen a sus valores de origen, todos netos de las correspondientes depreciaciones acumuladas. El cálculo de las depreciaciones se efectúa de acuerdo con el método de la línea recta, cuya alícuota es determinada en base a la vida útil asignada a los bienes, computándose dicha depreciación a partir del trimestre de su efectiva utilización.

Dichos bienes de uso, en la medida que continúen afectados a la explotación al finalizar el período de la concesión, deberán ser entregados sin cargo a la Autoridad de Aplicación. Teniendo en cuenta lo mencionado, la vida útil asignada a estos bienes de uso no excede el período de concesión.

El valor residual actualizado de los bienes tomados en su conjunto, no excede su valor recuperable estimado al cierre de cada ejercicio/período.

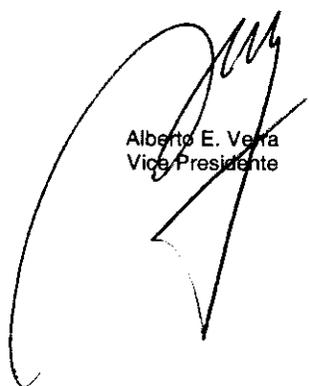
f. Activos intangibles

Al 31 de diciembre de 2001 el rubro comprende gastos preoperativos y de organización.

Los mismos se valúan a su valor original ajustados por inflación hasta el 31 de agosto de 1995, excepto aquellos gastos incurridos con posterioridad a dicha fecha, que se valúan a su costo original, todos netos de la correspondiente amortización acumulada. La amortización se calcula de acuerdo con el método de la línea recta, cuya alícuota es determinada sobre la base de la vida útil estimada.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de febrero de 2002
PRICE WATERHOUSE & CO.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 1


Carlos Martín Barbaína
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora


Alberto E. Verra
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 4: (Continuación)

g. Ingresos Diferidos

Corresponden al valor llave cobrado en virtud de la subconcesión de la explotación comercial, tal como se describe en Nota 14.e., que se reconocen en resultados en forma lineal durante el período de vigencia de dicha subconcesión.

h. Estado de origen y aplicación de fondos

A los efectos de la presentación del estado de origen y aplicación de fondos, el concepto de fondos adoptado comprende el saldo de libre disponibilidad en caja y bancos e inversiones corrientes.

i. Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, las provisiones por impuesto a las ganancias han sido calculadas aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio y período respectivamente, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre los resultados contables y los impositivos.

La Ley 25.063 estableció el impuesto a la ganancia mínima presunta por el término de 10 ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, ya que mientras éste último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta grava al 1% de la renta potencial de ciertos activos, siendo la obligación fiscal de la Sociedad el mayor de ambos impuestos.

El excedente que podría arrojar el impuesto a la ganancia mínima presunta sobre el impuesto a las ganancias en un ejercicio fiscal determinado, podrá tomarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias a generarse en los próximos diez ejercicios (por encima del impuesto a la ganancia mínima presunta).

Con fecha 30 de noviembre de 2001, la Sociedad ha sido incluida en los Decretos 935/01, 1054/01 y sus modificaciones que establecen exenciones de tributos y tasas de orden nacional para distintas actividades económicas. En consecuencia, a partir de esa fecha y con vigencia hasta el 31 de marzo de 2003, se consideran como no computables en el Impuesto a la Ganancias Mínima Presunta los bienes afectados a las actividades económicas realizadas en el país.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de febrero de 2002
PRICE WATERHOUSE & CO.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 1

Carlos Martín Barbaфина
Contador Publico (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Verra
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 4: (Continuación)

j. Reconocimiento de ingresos

La Sociedad reconoce los ingresos por el servicio de transporte de pasajeros tomando como base los pasajeros transportados.

Los ingresos correspondientes al programa de inversiones se reconocen en el momento de la aprobación de los certificados de las obras realizadas, según su grado de avance.

Los ingresos por colaterales corresponden a facturación de concesiones otorgadas, alquileres por locales, uso de espacios, servidumbre de paso y recuperos de gastos a los permisionarios y se reconocen en el momento de su devengamiento.

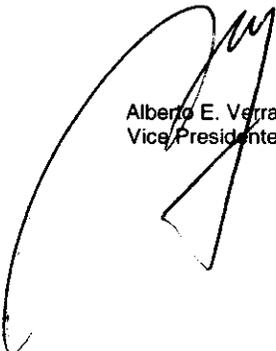
k. Estimaciones contables

La preparación de estos estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, las estimaciones relacionadas con la previsión para deudores incobrables, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos no corrientes, el cargo por impuesto a las ganancias y ciertas provisiones, incluyendo la provisión para contingencias.

Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de febrero de 2002
PRICE WATERHOUSE & CO.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 1


Carlos Martín Barbaфина
Contador Publico (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora


Alberto E. Verra
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 5: CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2001, el estado del capital social es el siguiente:

Capital	Valor nominal \$	Aprobado por		Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia
		Fecha	Organo	
Suscripto, integrado e inscripto	2.675.000	16.11.93	Asamblea Constitutiva	29.12.93
Suscripto, integrado e inscripto	8.025.000	16.11.93	Asamblea Constitutiva	29.12.93
Suscripto, integrado e inscripto	3.000.000	29.09.94	Asamblea General Ordinaria	22.05.95
Total al 31.12.01	13.700.000			

NOTA 6: COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL BALANCE GENERAL

La composición de los rubros de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2001 y 2000 es la siguiente:

a. Caja y bancos

	31.12.01 \$	31.12.00 \$
Fondo fijo	330.263	204.300
Bancos (Nota 10.a. y Anexo G)	3.020.050	5.286.665
Valores a depositar	1.684.649	1.188.391
	5.034.962	6.679.356

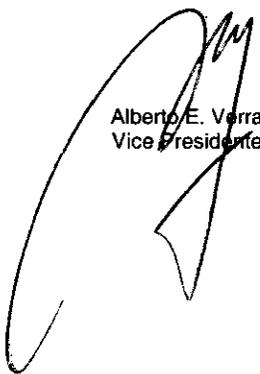
b. Cuentas por cobrar

	31.12.01 \$	31.12.00 \$
Corrientes		
Documentadas	12.439	13.938
Cheques diferidos	-	53.184
Créditos comerciales (Anexo G) (1)	32.206.432	62.996.205
Sociedades relacionadas (Nota 14)	290.466	350.159
Menos:		
Provisión deudores incobrables (Anexo E)	(2.913.245)	(7.167.501)
	29.596.092	56.245.985
No corrientes		
Créditos comerciales (Anexo G)	23.901.383	-
Créditos garantizados (Anexo G)	18.261.803	-
	42.163.186	-

(1) Incluye certificados de obras facturados al M.E.O. y S.P. por \$ 129.864 y \$ 4.063.271 al 31.12.01 y 31.12.00 respectivamente, cedidos a favor de proveedores en concepto de pago de avance de obras ejecutadas, cuya deuda se encuentra registrada en el rubro cuentas por pagar.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de febrero de 2002
PRICE WATERHOUSE & CO.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 1


 Carlos Martín Barbaína
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
 Por Comisión Fiscalizadora


 Alberto E. Verra
 Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 6: (Continuación)

c. Bienes de cambio

	31.12.01 \$	31.12.00 \$
Corrientes		
Materiales y repuestos (Notas 4.d. y 13.a.)	2.391.633	2.884.138
Materiales y repuestos en poder de terceros	1.809.390	1.809.390
Anticipo materiales y repuestos	15.394	-
Menos:		
Previsión por devolución (Anexo E)	(25.927)	(37.467)
	4.190.490	4.656.061
Obras en ejecución (Nota 4.d.)	23.664.643	32.880.216
Anticipos obras en ejecución	44.349	191.198
	23.708.992	33.071.414
	27.899.482	37.727.475
No corrientes		
Obras en ejecución (Nota 4.d.)	4.434.615	7.302.941
	4.434.615	7.302.941

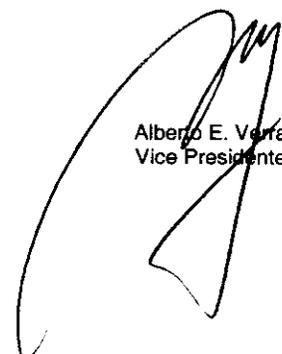
d. Otros créditos

	31.12.01 \$	31.12.00 \$
Corrientes		
Gastos pagados por adelantado (Anexo G)	1.183.914	735.834
Sociedades Art. 33 Ley Nro. 19.550 (Nota 14)	5.085.703	3.099.616
Sociedades relacionadas (Nota 14)	2.082.971	1.984.799
Obras en ejecución por cuenta y orden del Concedente (Nota 11)	7.351.867	11.304.265
Diversos	640.498	984.939
	16.344.953	18.109.453
No corrientes		
Gastos pagados por adelantado	2.456.313	-
Impuesto a la ganancia mínima presunta	-	6.620.174
Retenciones	47.123	-
Sociedades Art. 33 Ley Nro. 19.550 (Nota 14)	3.409.030	8.688.255
Obras en ejecución por cuenta y orden del Concedente (Nota 11)	4.328.610	-
	10.241.076	15.308.429

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de febrero de 2002
PRICE WATERHOUSE & CO.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 1



Carlos Martín Barbaína
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 6: (Continuación)

e. Cuentas por pagar

	31.12.01 \$	31.12.00 \$
Corrientes		
Proveedores (Anexo G)	29.565.645	26.427.892
Provisión para gastos (Anexo G)	11.145.681	27.848.277
Documentadas (Anexo G)	11.614.904	532.400
Sociedades Art. 33 Ley Nro. 19.550 (Nota 14)	409.315	555.332
Sociedades relacionadas (Nota 14 y Anexo G)	4.525.191	4.751.792
	<u>57.260.736</u>	<u>60.115.693</u>
No corrientes		
Provisión para gastos (Anexo G)	26.434.090	-
Depósitos en garantía recibidos	14.700	14.700
Documentadas (Anexo G)	449.511	26.733
	<u>26.898.301</u>	<u>41.433</u>

f. Deudas bancarias

Nombre de la entidad	Moneda	Tasa de interés anual	Monto en pesos			
			31.12.01		31.12.00	
			Corriente	No corriente	Corriente	No Corriente
		Baibor + 475 bps				
Banca Nazionale del Lavoro S.A. (1)	US\$		9.000.000	1.500.000	7.577.760	10.500.000
Banco Sudameris Argentina S.A.						
Préstamo i)	US\$	23,00%	1.001.891	-	503.205	-
Préstamo ii)	US\$	23,00%	500.945	-	503.384	-
Préstamo iii)	US\$	23,00%	500.945	-	-	-
Banco Río de la Plata S.A. (2)						
Préstamo i)	US\$	12,75 %	2.703.950	4.860.465	2.273.763	7.511.628
Préstamo ii)	US\$	-	-	-	-	-
Préstamo iii)	US\$	-	-	-	-	-
Préstamo iiiii)	US\$	-	-	-	-	-
Citibank N.A.	US\$	18,00%	500.986	-	506.986	-
			<u>14.208.717</u>	<u>6.360.465</u>	<u>11.365.098</u>	<u>18.011.628</u>

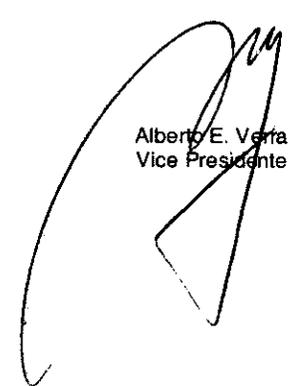
(1) La Sociedad en garantía y seguridad de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones asumidas, otorga la cesión en garantía y con carácter prendario de hasta el 93,4% de la totalidad de los derechos y acciones de cobro que tiene contra el Recaudador, por el servicio de recaudación del 96,5 % del producido de las ventas de pasajes y cospeles registrados en las terminales de venta del Ferrocarril General Urquiza y Subterráneos de la Ciudad de Buenos Aires, en relación al Contrato de Recaudación suscrito por la Sociedad con el Banco Suquia S.A.

(2) La Sociedad en garantía y seguridad de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones asumidas, constituye prenda con registro sobre los 420 molinetes electromecánicos con sus correspondientes validadores y controladores a favor del banco.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de febrero de 2002
PRICE WATERHOUSE & CO.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 1



Carlos Martín Barbaфина
Contador Publico (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 6: (Continuación)

g. Remuneraciones y deudas sociales

	31.12.01 \$	31.12.00 \$
Corrientes		
Remuneraciones a pagar	2.625.613	95.686
Aportes y retenciones	1.684.120	1.724.620
Provisión para vacaciones y otros	2.327.403	2.885.867
Otras deudas sociales	270.911	268.436
	6.908.047	4.974.609

h. Otras deudas

	31.12.01 \$	31.12.00 \$
Corrientes		
Servicios cobrados por adelantado	1.690.879	2.366.236
Juicios con embargo (Nota 10.a.)	447.567	164.183
Diversos	3.420.441	2.385.726
	5.558.887	4.916.145

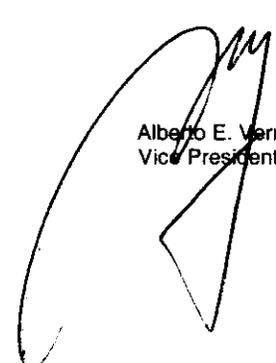
NOTA 7: **INGRESOS POR SERVICIOS**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2001 y 2000 es la siguiente:

	31.12.01 \$	31.12.00 \$
Ingresos por servicios de transportes	70.219.663	85.686.168
Impuesto a los ingresos brutos	(1.211.104)	(1.406.053)
	69.008.559	84.280.115
Ingresos por colaterales	1.244.766	3.313.054
Impuesto a los ingresos brutos	(52.521)	(125.459)
	1.192.245	3.187.595
Ingresos por programa de inversiones	36.225.527	23.994.816
Total de ingresos netos	106.426.331	111.462.526

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de febrero de 2002
PRICE WATERHOUSE & CO.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 1


Carlos Martín Barbaflina
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora


Alberto E. Verra
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 8: RESULTADOS FINANCIEROS NETOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2001 y 2000 es la siguiente:

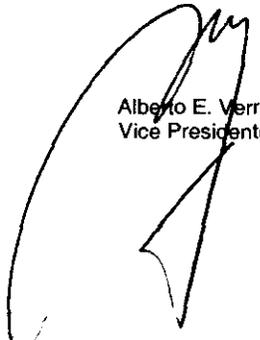
	Ganancia - (Pérdida)	
	31.12.01 \$	31.12.00 \$
Generados por activos		
- Intereses	(1) (778.784)	3.386.297
- Diferencia de cambio	550	1.368
Subtotal	<u>(778.234)</u>	<u>3.387.665</u>
Generados por pasivos		
- Intereses	(2) (4.898.759)	(2.158.889)
- Diferencia por descuento cesión de documentos	(1.639.000)	(496.100)
- Gastos y comisiones bancarias	(645.252)	(449.349)
- Diferencia de cambio	(36.156)	(11.399)
Subtotal	<u>(7.219.167)</u>	<u>(3.115.737)</u>
Total resultados financieros netos	<u>(7.997.401)</u>	<u>271.928</u>

(1) Contienen previsión para deudores incobrables por \$ 2.075.177.

(2) Contienen intereses por sanciones por \$ 274.764 y \$ 223.784 al 31.12.01 y 31.12.00 respectivamente, que se incluyen en el Anexo E.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de febrero de 2002
PRICE WATERHOUSE & CO.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 1


Carlos Martín Barbaína
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora


Alberto E. Verra
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 9: INFORMACION ADICIONAL SOBRE INVERSIONES, CREDITOS Y DEUDAS

Al 31 de diciembre de 2001 la composición de las inversiones, los créditos y las deudas, según su plazo estimado de cobro y pago es la siguiente:

Rubro	Total	Vencido	A VENCER							
			Hasta 3 meses	3 a 6 meses	6 a 9 meses	9 a 12 meses	1 a 2 años	2 a 3 años	Más de 3 años	
ACTIVO CORRIENTE										
Inversiones	1.351.680	-	1.351.680	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar	29.596.092	(1) 7.025.232	7.804.077	5.013.264	5.013.265	4.740.254	-	-	-	-
Otros créditos	16.344.953	-	4.717.739	2.191.225	2.141.100	7.294.889	-	-	-	-
ACTIVO NO CORRIENTE										
Cuentas por Cobrar	42.163.186	-	-	-	-	-	11.226.613	3.599.697	27.336.876	-
Otros créditos	10.241.076	-	-	-	-	-	7.784.763	2.456.313	-	-
PASIVO CORRIENTE										
Cuentas por pagar (4)	57.260.736	(2) 16.497.985	23.240.832	7.705.349	5.528.280	4.288.290	-	-	-	-
Deudas bancarias	14.208.717	-	5.470.345	2.912.790	2.912.791	2.912.791	-	-	-	-
Deudas fiscales	5.166.749	-	4.873.165	97.578	97.858	98.148	-	-	-	-
Remuneraciones y deudas sociales	6.908.047	-	6.878.347	9.900	9.900	9.900	-	-	-	-
Anticipo de clientes	213.100	-	213.100	-	-	-	-	-	-	-
Otras deudas	5.558.887	(3) 30.362	5.528.525	-	-	-	-	-	-	-
PASIVO NO CORRIENTE										
Cuentas por pagar	26.898.301	-	-	-	-	-	12.027.443	2.756.332	12.114.526	-
Deudas bancarias	6.360.465	-	-	-	-	-	4.151.163	2.209.302	-	-
Deudas fiscales	1.387.614	-	-	-	-	-	329.611	202.875	849.128	-

- (1) Vencido entre 1 y 3 meses \$ 3.321.737, entre 3 y 6 meses \$ 1.358.123, entre 6 y 9 meses \$ 2.224.988, entre 9 y 12 meses \$ 550, entre 1 y 2 años \$ 119.834.
- (2) Vencido entre 1 y 3 meses \$ 13.028.578, entre 3 y 6 meses \$ 370.784, entre 6 y 9 meses \$ 188.430, entre 9 y 12 meses \$ 2.437.982, entre 1 y 2 años \$ 353.374, entre 2 y 3 años \$ 75.345, más de 3 años \$ 46.492.
- (3) Vencido a más de 3 años \$ 30.362.
- (4) Incluye provisión de gastos por \$ 7.805.294 por obras ejecutadas a facturar al Concedente expuestas en el rubro Bienes de Cambio (Nota 5.c.).

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de febrero de 2002
PRICE WATERHOUSE & CO.
C.P.C.E. CAP. FED T° 1 F° 1

Carlos Martín Barbafina
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora
22

Alberto E. Werra
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima
Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 9: (Continuación)

La clasificación de las inversiones, los créditos y las deudas en función de la tasa de interés que devengan es la siguiente:

Rubro	Tipo de interés	31.12.01 \$
Inversiones	Devengan interés a tasa variable	1.351.680
Cuentas por cobrar	Devengan interés a tasa fija	12.438
	Devengan interés a tasa variable	59.755.022
	No devengan interés	11.991.818
Otros créditos	Devengan interés a tasa fija	10.568.092
	No devengan interés	16.017.937
Cuentas por pagar	Devengan interés a tasa variable	44.824.465
	Devengan interés a tasa fija	12.064.414
	No devengan interés	27.270.158
Deudas bancarias	Devengan interés a tasa fija	10.069.182
	Devengan interés a tasa variable	10.500.000
Deudas fiscales	Devengan interés a tasa fija	1.772.505
	No devengan interés	4.775.858
Remuneraciones y deudas sociales	No devengan interés	6.908.047
Anticipo de clientes	No devengan interés	213.100
Otras deudas	No devengan interés	5.558.887

NOTA 10: FONDOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA, AVALES Y GARANTIAS

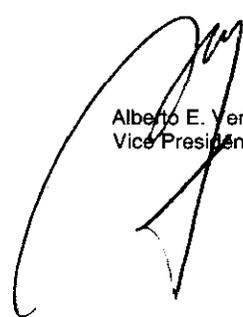
- a. Al 31 de diciembre de 2001 la Sociedad tenía depositados en los Bancos fondos por un valor total de \$ 447.567 que fueron objeto de embargos preventivos por juicios por daños y perjuicios iniciados por personas físicas, como consecuencia de accidentes ferroviarios.

La Sociedad ha provisionado los riesgos asociados con estas contingencias en la línea de otras deudas (ver Nota 6.h.).

- b. Al 31 de diciembre de 2001 la Sociedad tenía cedidos derechos sobre la recaudación y constituida prenda con registro sobre los molinetes electromecánicos (ver Nota 6.f.).
- c. Como garantía del cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato de Concesión, la Sociedad hizo entrega de la Garantía de Cumplimiento de Contrato de Concesión, en Póliza Nro. 85.938, extendida por La Meridional Cía. Argentina de Seguros S.A., por un valor de US\$ 30.000.000.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de febrero de 2002
 PRICE WATERHOUSE & CO.
 C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 1


 Carlos Martín Barbaína
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
 Por Comisión Fiscalizadora
 23


 Alberto E. Yerra
 Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 10: (Continuación)

La devolución de la Garantía, en su caso, se realizará dentro de los ciento ochenta días de concluida definitivamente la actuación de la Sociedad en la operación de los servicios.

NOTA 11: **PROGRAMA DE INVERSIONES**

La Sociedad debe desarrollar obras, según la Addenda al contrato de concesión, cuyos cronogramas de ejecución se extienden hasta el año 2017 inclusive.

El nuevo Programa de Inversiones que tiene vigencia a partir de la comunicación de la citada Addenda, contempla la ejecución de obras (tanto para el Subterráneo como para la Línea Urquiza) diferenciadas entre sí por el origen de los recursos, a saber:

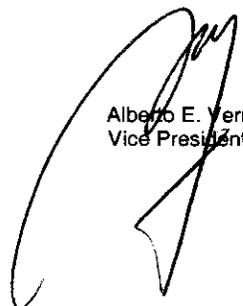
- a) Plan básico reformulado
- b) Obras complementarias
- c) Nuevas inversiones propuestas por reinversión del canon
- d) Nuevas inversiones propuestas con cargo a la tarifa
- e) Obras para seguridad e higiene

Las inversiones comprometidas según el plan básico reformulado, las obras complementarias y las obras para seguridad e higiene serán reembolsadas a la Sociedad por el Estado Nacional; la ejecución, recepción, certificación y posterior cobro se ajustarán a lo dispuesto en el contrato de concesión y sus respectivos anexos. Dicho conjunto de obras requiere una inversión aproximada de \$ 444.455.000 (en moneda de noviembre de 1993), cuya composición es la siguiente: plan básico reformulado \$ 377.615.000, obras complementarias \$ 59.430.000 y obras para seguridad e higiene \$ 7.410.000. Al cierre del ejercicio quedan obras pendientes sobre el plan básico reformulado por un valor aproximado de \$ 188.242.000 (expresado todo a moneda de noviembre 93).

Por su parte, las nuevas inversiones propuestas con cargo a la tarifa fue previsto realizarlas en función de los incrementos tarifarios y demanda proyectados y, consecuentemente, de la recaudación obtenida.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de febrero de 2002
PRICE WATERHOUSE & CO.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 1


Carlos Martín Barbatina
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora
24


Alberto E. Verra
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 11: (Continuación)

En tal sentido, dicha proyección prevé desarrollar obras por un monto aproximado de \$ 987.049.000 (en moneda de diciembre de 1997), el cual incluye la suma aproximada de \$ 69.184.000 correspondientes a la reinversión del 70 % del canon neto de los últimos 4 años de la concesión fijado por la Addenda al Contrato de Concesión.

Las nuevas inversiones propuestas por reinversión del canon neto establecido en el Contrato de Concesión, prevén una inversión aproximada de \$ 213.045.000 (en moneda de diciembre de 1997).

Las nuevas inversiones propuestas por reinversión de canon y con cargo a la tarifa, mencionados precedentemente, se ejecutan por cuenta y orden del Concedente, tal como lo define la Addenda al Contrato de Concesión.

NOTA 12: **FONDOS POR EXCEDENTE TARIFARIO DESTINADOS A LA EJECUCION DE OBRAS**

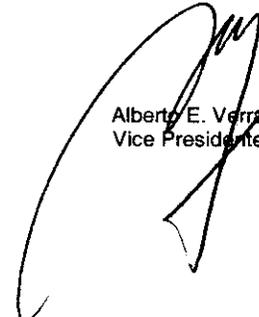
De acuerdo a lo establecido en el Anexo 2 de la Addenda al contrato de concesión, la Sociedad debe constituir un fondo destinado a la ejecución de obras que se genera como consecuencia del excedente tarifario (diferencia, neta de impuestos, entre la tarifa cobrada al público y la tarifa reconocida al concesionario), el cual deberá ser depositado, previa deducción de los gastos de gestión y dirección de obras reconocidos al concesionario, en una cuenta específica bajo la modalidad de caja de ahorro y/o en operaciones de plazo fijo.

Con fecha 30 de noviembre de 2000, se acordó con el Concedente, la constitución de un fideicomiso para el depósito y la recolección de los fondos recaudados con aquel destino específico, el cual se encuentra en proceso de definición.

Al 31 de diciembre de 2001 el fondo por excedente tarifario destinado a la ejecución de obras asciende a \$ 600.754, según surge del informe mensual presentado por la Sociedad ante la Autoridad de Control (C.N.R.T.), el cual no es reflejado en los presentes estados contables.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de febrero de 2002
PRICE WATERHOUSE & CO,
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 1


Carlos Martín Barbafina
Contador Publico (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora


Alberto E. Verra
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 12: (Continuación)

A dicha fecha el monto aplicado a la ejecución de obra desde el inicio de la vigencia de esta operatoria asciende a \$ 34.395.549.

La composición de los fondos depositados se detalla en el siguiente cuadro:

Línea	Entidad	Inversión en	Importe \$
Subterráneo	Banco de la Ciudad de Buenos Aires	Cajas de ahorro	537.115
Subtotal			537.115
Ferrocarril	Banco de la Nación Argentina	Cajas de ahorro	63.639
Subtotal			63.639
Total			600.754

Los gastos de gestión y dirección de obras equivalen al 16,15 % para obras civiles y de equipamiento y al 8 % para la provisión de coches nuevos, sobre el monto total y definitivo de cada una de ellas.

NOTA 13: BIENES MUEBLES E INMUEBLES RECIBIDOS DEL CONCEDENTE

a. Materiales y repuestos

De acuerdo con los términos del contrato de concesión, la Sociedad ha recibido materiales y repuestos. Dichos bienes serán utilizados en la reparación, mantenimiento y/o mejora de los bienes de uso afectados a la explotación.

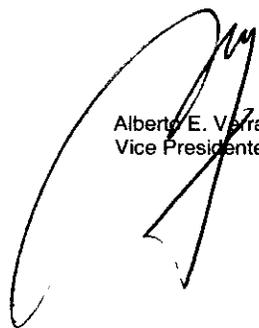
Al operar el vencimiento de la concesión, los materiales y repuestos recibidos, aquellos que los sustituyan y los incorporados durante el transcurso de la misma, neto de devoluciones parciales, deberán ser entregados sin cargo a la Autoridad de Aplicación.

Los materiales y repuestos a ser entregados a esa Autoridad deberán garantizar una prestación de servicios en condiciones habituales por un plazo de seis meses.

Teniendo en cuenta la necesidad de restitución al Estado Nacional de estos materiales y repuestos, solamente han sido reconocidos patrimonialmente aquellos bienes adquiridos por la Sociedad de acuerdo con los términos detallados en la Nota 4.d.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de febrero de 2002
PRICE WATERHOUSE & CO.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 1


Carlos Martín Barbaína
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora
26


Alberto E. Vera
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 13: (Continuación)

b. Bienes de uso

De acuerdo con los términos del contrato de concesión, la Sociedad ha recibido la tenencia de los bienes de uso, detallados en los anexos del contrato antes mencionado, para los cuales el Estado Nacional mantiene la propiedad.

Teniendo en cuenta las condiciones bajo las cuales fueron recibidos los bienes, éstos no han sido incorporados al activo de la Sociedad.

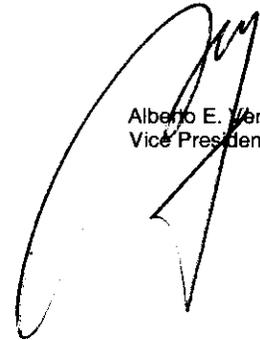
Al operar el vencimiento de la concesión, estos bienes de uso, aquellos que los sustituyan, amplíen o mejoren, serán entregados sin cargo a la Autoridad de Aplicación. A la fecha, esta Autoridad no ha asignado un valor a los bienes entregados a la Sociedad.



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de febrero de 2002
PRICE WATERHOUSE & CO.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 1



Carlos Martín Barbatina
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Yerra
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 14: SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 LEY Nro. 19.550 Y SOCIEDADES RELACIONADAS

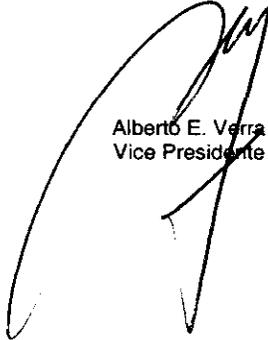
- a. Los saldos y las operaciones con Sociedades Art. 33 Ley Nro. 19.550 y Sociedades relacionadas por el ejercicio irregular de seis meses finalizado el 31 de diciembre 2001 presentados en forma comparativa con el período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2000, comprenden lo siguiente:

Saldos al 31 de diciembre de 2001 y 2000

Concepto	Saldos al 31.12.01 \$	Saldos al 31.12.00 \$
Cuentas por cobrar		
Sociedades relacionadas		
Taym S.A.	13.848	1.464
B.R.H. S.A. – Techint S.A.C.I. – U.T.E.	112.863	144.474
Cliba S.A.	197	-
Servicios Privados de Transporte S.A.	-	44.800
Metronec S.A.	157.500	153.363
Transportes Automotores Luján S.A.C.I.	6.058	6.058
	<u>290.466</u>	<u>350.159</u>

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de febrero de 2002
PRICE WATERHOUSE & CO.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 1


 Carlos Martín Barbaína
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
 Por Comisión Fiscalizadora
 28


 Alberto E. Verra
 Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

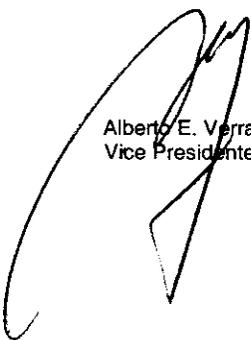
Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 14: (Continuación)

Concepto	Saldos al 31.12.01 \$	Saldos al 31.12.00 \$
Otros Créditos corrientes		
Sociedades Art. 33 – Ley Nro. 19.550		
Benito Roggio e Hijos S.A.	Préstamos 5.085.703	3.099.616
	<u>5.085.703</u>	<u>3.099.616</u>
Sociedades relacionadas		
Metroline S.A.	Préstamos 2.073.359	1.881.359
Metronec S.A.	Cobro colaterales por cta. y orden de Metrovías S.A. 9.612	103.440
	<u>2.082.971</u>	<u>1.984.799</u>
Otros créditos no corrientes		
Sociedades Art. 33 – Ley Nro. 19.550		
Benito Roggio e Hijos S.A.	Préstamos 3.409.030	8.688.255
	<u>3.409.030</u>	<u>8.688.255</u>
Cuentas por pagar		
Sociedades Art. 33 – Ley Nro. 19.550		
Benito Roggio e Hijos S.A.	Asistencia en la administración del plan de inversiones 278.637	365.002
	Asistencia en la comercialización de servicios 75.749	190.330
	Asistencia en el mantenimiento de la red ferroviaria 54.929	-
	<u>409.315</u>	<u>555.332</u>
Sociedades relacionadas		
Taym S.A.	Servicio de limpieza de coches, estaciones, edificios y trabajos complementarios 1.249.491	1.263.028
Prominente S.A.	Servicios de computación 3.165	208.115
Techint S.A.C.I. – B.R.H. S.A. – U.T.E.	Provisión mano de obra y materiales 74.582	74.582
Servicio Privado de Transporte S.A.	Servicio de mensajería y correspondencia 7.934	6.290
Metroline S.A.	Ejecución de obras 2.864.891	2.840.379
	Mantenimiento de coches 323.681	357.648
C.P.S. Comunicaciones S.A.	Servicio de enlace línea punto a punto 1.447	-
Transportes automotores Luján S.A.C.I.	Servicio de transporte -	1.750
	<u>4.525.191</u>	<u>4.751.792</u>

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de febrero de 2002
PRICE WATERHOUSE & CO.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 1


Carlos Martín Barbafina
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora
29


Alberto E. Verra
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

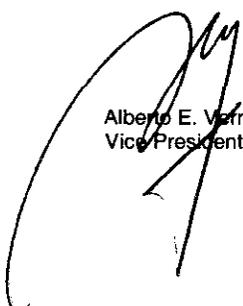
NOTA 14: (Continuación)

Operaciones por el ejercicio Irregular de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2001 y por el período de seis meses finalizados el 31 de diciembre de 2000

	Concepto	Operaciones del ejercicio finalizado el 31.12.01	Operaciones del período finalizado el 31.12.00
		\$	\$
Benito Roggio e Hijos S.A.	Asistencia en la administración del plan de inversiones	3.079.517	3.349.211
	Asistencia en el mantenimiento de la red ferroviaria	645.663	866.037
	Asistencia en la comercialización de servicios	1.082.549	830.550
	Ejecución de obras	295.200	47.495
	Préstamos	(1.030.149)	(563.648)
	Recupero de gastos de Metrovías S.A. por cuenta y orden de Benito Roggio e Hijos S.A.	-	762
	Recupero de gastos de Benito Roggio e Hijos S.A. por cuenta y orden de Metrovías S.A.	-	32.800
Cometrans S.A.	Asistencia en la comercialización de servicios	-	611.490
	Préstamos	-	(27.426)
Roggio S.A.	Préstamos	-	(435.390)
Taym S.A.	Servicio de limpieza de coches, estaciones, edificios y trabajos complementarios	3.487.213	3.504.035
	Sanciones	-	(663)

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de febrero de 2002
PRICE WATERHOUSE & CO.
 C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 1;


Carlos Martín Barbaína
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
 Por Comisión Fiscalizadora
 30


Alberto E. Verra
 Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 14: (Continuación)

	Concepto	Operaciones del ejercicio finalizado el 31.12.01 \$	Operaciones del periodo finalizado el 31.12.00 \$
Prominente S.A.	Servicios de computación	732.520	1.062.035
	Recupero de gastos	-	-
B.R.H. S.A. – Techint S.A.C.I. – U.T.E.	Alquiler de equipos	-	(144.474)
Servicio Privado de Transporte S.A.	Servicio de mensajería y correspondencia	807	8.698
	Publicidad	-	(44.800)
Metroline S.A.	Préstamos	(96.789)	(196.611)
	Ejecución de obras	6.076.724	7.208.458
	Mantenimiento de coches	2.401.177	2.447.714
	Recupero de gastos por cuenta y orden de Metroline S.A.	-	(9.700)
Transporte Automotores Luján S.A.C.I.	Recupero de gastos	-	(550)
	Servicios de transporte	9.659	68.301
	Venta de cospeles	-	(24.360)
Rail S.A. de Inversión	Préstamos	-	(18.776)
Metronec S.A.	Canon y llave del contrato de subconcesión	(931.875)	(19.404.129)
	Facturación colaterales por cta. y orden de Metronec S.A.	-	367.265
	Consumo eléctrico	(80.520)	(9.927)
	Cobros colaterales por cuenta y orden de Metrovías S.A.	(700)	(103.440)
C.P.S. Comunicaciones S.A.	Servicio de enlace línea punto a punto	8.745	-
Cliba S.A.	Recupero de gastos por cuenta y orden Cliba S.A.	(197)	-

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de febrero de 2002
PRICE WATERHOUSE & CO.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 1


 Carlos Martín Barbaína
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
 Por Comisión Fiscalizadora
 31


 Alberto E. Vera
 Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 14: (Continuación)

- b. Con fecha 17 de marzo de 1995, la Sociedad celebró un contrato con su accionista, Cometrans S.A., modificado por addenda contractual de fecha 6 de noviembre de 1997, por el servicio relacionado con la asistencia a la Sociedad en la diagramación de transportes de pasajeros y en la comercialización de los servicios y negocios colaterales vinculados con el contrato de concesión. Por dicho contrato la Sociedad se obliga a pagar, un honorario equivalente al 1,68% de los ingresos brutos por la venta de pasajes.

Con fecha 13 de septiembre de 2000 la Sociedad ha sido informada por Cometrans S.A. de la cesión y transferencia a Benito Roggio e Hijos S.A. del contrato de asistencia mencionado en el párrafo anterior.

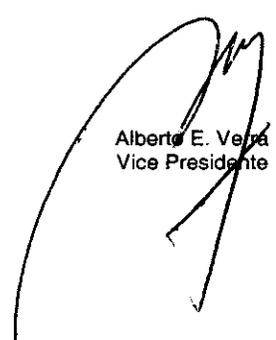
Con fecha 13 de septiembre de 2000 la Sociedad ha sido notificada por Benito Roggio e Hijos S.A. de la cesión fiduciaria del 100% de los derechos de cobro emergentes del contrato de asistencia técnica antes mencionado, a favor de Administraciones Fiduciarias S.A., y en beneficio del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A..

- c. Con fecha 17 de marzo de 1995, la Sociedad celebró un contrato con su accionista, Benito Roggio e Hijos S.A., y su sociedad escindida SICSA S.A., modificado por addenda contractual de fecha 6 de noviembre de 1997, por el servicio de asistencia a la Sociedad en la administración de los programas de inversión de capital vinculados con el contrato de concesión. Por dicho contrato la Sociedad se obliga a pagar un honorario a SICSA S.A. equivalente al 3,918% de los ingresos brutos por la venta de pasajes de la misma. Un 0,60% del porcentaje indicado corresponderá a Benito Roggio e Hijos S.A. en concepto de honorarios por gerenciamiento.

Con fecha 8 de Octubre de 1996, se ha notificado a la Sociedad de la cesión y transferencia a Benito Roggio e Hijos S.A., de los derechos y obligaciones que tenía y le correspondía por el contrato de asistencia a SICSA S.A..

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de febrero de 2002
PRICE WATERHOUSE & CO.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 1


Carlos Martín Barbaína
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora
32


Alberto E. Veira
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 14: (Continuación)

Con fecha 31 de mayo de 2000 la Sociedad fue notificada del contrato de fideicomiso celebrado el 30 de mayo de 2000 entre Banco Corporación Metropolitana de Finanzas S.A., Rail S.A. de Inversión y Benito Roggio e Hijos S.A., por el cual este último cedió al banco antes mencionado, la propiedad fiduciaria del 17% de los derechos de cobro emergentes del contrato de asistencia técnica indicado precedentemente.

Con fecha 13 de septiembre de 2000 la Sociedad ha sido notificada por Benito Roggio e Hijos S.A. de la cesión fiduciaria del 83% de los derechos de cobro emergentes del contrato de asistencia técnica antes indicado, a favor Administraciones Fiduciarias S.A., y en beneficio del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A..

- d. Con fecha 6 de noviembre de 1997, la Sociedad celebró un contrato con su accionista Burlington Northern and Santa Fe Railway Company, por el servicio relacionado con la asistencia a la Sociedad en el asesoramiento para el mantenimiento de la red ferroviaria. Por dicho contrato la Sociedad se obliga a pagar, desde esa fecha, un honorario equivalente al 1,002% de los ingresos brutos por la venta de pasajes de la misma.

Con fecha 16 de junio de 2000 la Sociedad ha sido notificada por Burlington Northern and Santa Fe Railway Company de la cesión y transferencia a Benito Roggio e Hijos S.A. del contrato de asistencia mencionado en el párrafo anterior.

Con fecha 26 de junio de 2000 la Sociedad celebró un contrato de cesión fiduciaria con Benito Roggio e Hijos S.A., Citibank N.A. y Citicorp Administradora de Inversiones S.A., este último en carácter de fiduciario, a los efectos de garantizar las obligaciones de Benito Roggio e Hijos S.A. con el banco antes mencionado. Por dicho acuerdo Benito Roggio e Hijos S.A. cede y transfiere al fiduciario los honorarios mensuales correspondientes al contrato de asistencia técnica anteriormente indicado.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de febrero de 2002
PRICE WATERHOUSE & CO.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 1


Carlos Martín Barbatina
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora
33


Alberto E. Verza
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 14: (Continuación)

- e. Con fecha 7 de septiembre de 2000, la Sociedad suscribió con Metronec S.A. ("Metronec") un contrato en virtud del cual otorga a Metronec, en forma exclusiva y excluyente de cualquier tercero, la totalidad de las facultades que tiene y le corresponden de acuerdo con el Contrato de Concesión para la explotación comercial, incluyendo pero no limitándose a locación, arriendo de locales, espacios y publicidad en estaciones, coches e inmuebles comprendidos en el Grupo de Servicios Concedido. En el marco de este contrato, la Sociedad y Metronec, han asumido una serie de obligaciones relacionadas con su objeto. Metronec abonó a Metrovías S.A. US\$ 15.000.000 más IVA, en concepto de llave, y se comprometió a abonar un canon mensual de US\$ 125.000 más IVA, durante el período comprendido entre los años 2000/2008 y de US\$ 166.667 más IVA, durante el período comprendido entre los años 2008 y la finalización del contrato de concesión.
- f. Con fecha 14 de junio de 2001, la Sociedad ha asumido el compromiso de formalizar un acuerdo comercial de leasing, compra o alquiler, según sea más conveniente, de 24 coches eléctricos de subterráneos con la Sociedad vinculada Metroline S.A.. Esta operación no ha sido formalizada a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables.

NOTA 15: **ADQUISICION DE BIENES DE USO**

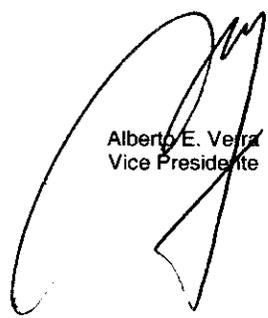
- a. Con fecha 22 de abril de 1994 la Sociedad firmó un contrato con Marubeni Corporation, para la compra de 113 coches eléctricos usados que se encontraban en proceso de desafectación de la línea de subterráneos de Tokio, Japón.

Dichos bienes se adquirieron dentro del denominado "Programa de Inversiones original", luego de la modificación dispuesta por el M.E. O. y S.P. y según Acta Acuerdo de fecha 18 de agosto de 1994 firmada con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

La operación se efectuó a nombre de la Sociedad debiendo transferirse la titularidad de los coches a favor de dichos organismos, quedando en la Sociedad el uso de los bienes.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de febrero de 2002
PRICE WATERHOUSE & CO.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 1


Carlos Martín Barbaína
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora


Alberto E. Veira
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 15: (Continuación)

En relación con esta operación, con fecha 14 de noviembre de 1994, la Sociedad constituyó una carta de crédito en el Banco de la Nación Argentina por $\text{¥ } 1.409.436.000$ equivalente al 30 de junio de 2000 a $\text{\$ } 13.352.997$ aproximadamente, a favor del proveedor del exterior. Al 30 de junio de 2000 el monto fue abonado en su totalidad.

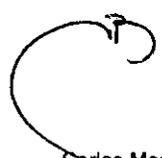
- b. Con fecha 23 de mayo de 1996, se firmó un contrato con el mismo proveedor del exterior, para la compra de 18 coches eléctricos usados de características similares a los ya adquiridos. Dichos bienes se adquirieron dentro del denominado "Programa de Inversiones original".

El total de la operación ascendió aproximadamente a $\text{\$ } 5.770.000$ incluyendo impuestos, fletes, seguros, aranceles aduaneros, gastos de despacho, gastos de adaptación de los coches a las características de infraestructura de la Línea B de subterráneos y otros gastos estimados hasta su puesta en condiciones. Este importe no está sujeto a la variación de precios que establece el contrato de concesión para el resto del plan de inversiones.

Teniendo en cuenta las características de ambas operaciones, la Sociedad adoptó el criterio de considerar a estos bienes como bienes de uso, hasta tanto se efectúe la transferencia de los mismos a los organismos correspondientes. Al cierre de este ejercicio, y teniendo en cuenta que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos completaron el pago de sus anticipos por esta operación, los bienes correspondientes a la misma se exponen neteados de los anticipos efectuados.



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de febrero de 2002
PRICE WATERHOUSE & CO.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 1



Carlos Martín Barbaína
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora
35



Alberto E. Verra
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 16: ADQUISICIÓN DE 80 COCHES ELECTRICOS NUEVOS

La Sociedad adquirió 80 coches eléctricos nuevos para la red de subterráneos, de acuerdo a lo previsto en el Programa 1 Modernización y Ampliación de la Flota (Adelantamiento de 80 coches) correspondiente al Plan Básico de Subte Reformulado de la Addenda al Contrato de Concesión, el cual estipulaba su adquisición durante el año 1999.

Los coches eléctricos fueron adquiridos a la firma ALSTOM Brasil Ltda., con experiencia en la fabricación de vehículos ferroviarios. En el mes de octubre de 2001 se puso en servicio el primer tren mientras que la provisión y puesta en servicio del último tren según el cronograma de fabricación y entrega está previsto para el mes de abril de 2003.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables la Sociedad recibió del proveedor los primeros dos trenes de 5 coches cada uno.

NOTA 17: LEASING DE COCHES ELECTRICOS

La Sociedad ha celebrado con la sociedad relacionada Metroline S.A. los siguientes contratos:

a. Treinta coches eléctricos

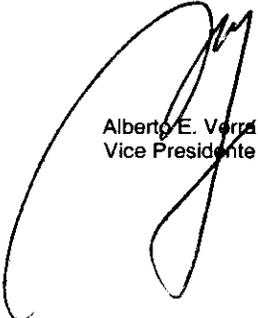
Con fecha 15 de marzo de 1999 se celebró un contrato de leasing por el uso de 30 coches eléctricos importados de Japón que están siendo utilizados en la operación de la línea D del subterráneo de Buenos Aires. El plazo de uso de los coches es de 90 meses contados a partir de la fecha de entrega o del 15 de junio de 1999, la que fuera anterior.

El contrato prevé que la Sociedad puede ejercer opciones de compra por la totalidad o algunos de los coches, a partir de los 30 días de la fecha de celebración del contrato. En tal sentido a la fecha de cierre de los presentes estados contables, la Sociedad ejerció la opción de compra por 15 coches eléctricos, los cuales fueron abonados en su totalidad.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de febrero de 2002
PRICE WATERHOUSE & CO.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 1



Carlos Martín Barbafiga
Contador Publico (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora
36



Alberto E. Verra
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 17: (Continuación)

b. Veinticuatro coches eléctricos

Con fecha 31 de enero de 2000 se celebró un contrato de leasing por el uso de 24 coches eléctricos importados de Japón, que están siendo utilizados en la operación de la línea D del subterráneo de Buenos Aires.

El plazo de uso de los coches es de 104 meses contados a partir de la fecha de entrega.

El contrato prevé que la Sociedad puede ejercer opciones de compra por la totalidad o algunos de los coches, a partir de los 30 días de la fecha de pago de la primer cuota de alquiler.

NOTA 18: **CONTINGENCIAS**

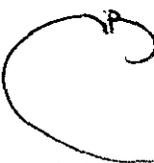
La Sociedad ha recibido los siguientes requerimientos fiscales, que se encuentran en trámite de discusión administrativa:

a. Ingresos Brutos

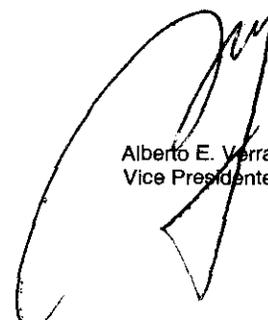
En setiembre de 1999 la Sociedad fue notificada del inicio de un procedimiento de oficio por parte de la Dirección General de Rentas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ("DGR"), quien reclama diferencias de impuesto sobre los ingresos brutos resultantes de aplicar la alícuota del 3 % sobre los ingresos obtenidos por la actividad del transporte público de pasajeros por los períodos fiscales comprendidos entre enero de 1994 y diciembre de 1998, en lugar del 1,5% aplicado por la Sociedad.

El monto reclamado por la DGR asciende a la suma aproximada de \$12,8 millones, que se compone de capital por \$ 7,8 millones e intereses resarcitorios devengados hasta el 19 de febrero de 1999 por \$ 5,0 millones.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de febrero de 2002
PRICE WATERHOUSE & CO.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 1



Carlos Martín Barbafina
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora
37



Alberto E. Verra
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 18: (Continuación)

El 7 de octubre la Sociedad presentó su descargo ante la DGR fundamentando su refutación a la determinación iniciada, en base a la improcedencia de la exclusión del servicio de transporte ferroviario de pasajeros de superficie y subterráneo de la norma que establece la alícuota del 1,5% para el impuesto a los Ingresos Brutos y a la imposibilidad de aplicar alícuotas diferentes a actividades similares.

En diciembre de 1999 la Sociedad presentó una nota a la DGR manifestando su renuncia a la prescripción del año 1994, con el propósito de completar el análisis que permitiera una mejor y más completa evaluación del tema en controversia.

El 24 de agosto de 2000 la Sociedad ha sido notificada de que la DGR desestimó el descargo efectuado en el proceso de determinación de oficio iniciado.

El 14 de septiembre de 2000 la Sociedad ha presentado el recurso de reconsideración en sede administrativa. Posteriormente y en forma complementaria se obtuvo como hecho nuevo la opinión vertida por la Comisión Nacional de Regulación del Transporte ("C.N.R.T."), que convalida el criterio sustentado por la Sociedad, la cual ha sido aportada al expediente con fecha 10 de octubre de 2000.

La Sociedad considera que, además del pronunciamiento de la C.N.R.T., le asienten argumentos doctrinarios sólidos para obtener un resultado final favorable, criterio que es compartido por sus asesores impositivos.

La contingencia total al 31 de diciembre de 2001, de prosperar la pretensión del fisco asciende a aproximadamente \$27,6 millones, que se compone de capital por \$ 14,9 millones e intereses resarcitorios devengados hasta el 31 de diciembre de 2001 por \$ 12,7 millones.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de febrero de 2002
PRICE WATERHOUSE & CO.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 1


Carlos Martín Barbafina
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora
38


Alberto E. Verra
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 18: (Continuación)

b. Impuesto al Valor Agregado

La Sociedad ha sido notificada del inicio de un procedimiento de determinación de oficio por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva ("DGI"), quien pretende gravar con el impuesto al valor agregado los ingresos por permisos de uso precario obtenidos por la Sociedad al encuadrarlos, dicho organismo fiscal, como subconcesiones privadas.

Las diferencias reclamadas ascienden a \$ 4,4 millones, que se componen de capital por \$ 2,5 millones e intereses resarcitorios devengados hasta el 31 de diciembre de 1999 por \$ 1,9 millones, y corresponden a los ejercicios fiscales 1994 a 1997 del impuesto a las ganancias y desde enero de 1994 hasta junio de 1998 en el impuesto al valor agregado.

La Sociedad ha presentado su descargo ante el Tribunal Fiscal de la Nación, considerando que le asisten argumentos doctrinarios sólidos para obtener un resultado favorable en las instancias jurisdiccionales, criterio que es compartido por sus asesores impositivos.

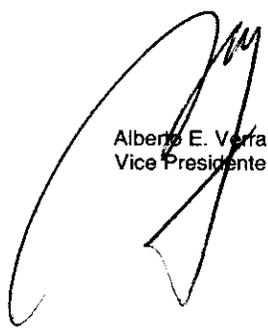
La contingencia total al 31 de diciembre de 2001, de prosperar la pretensión del fisco asciende a aproximadamente \$9,2 millones, que se compone de capital por \$ 3,8 millones e intereses resarcitorios devengados hasta el 31 de diciembre de 2001 por \$ 5,4 millones.

NOTA 19: **RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCION DE GANANCIAS**

De acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales, debe destinarse a la Reserva Legal el 5% de las ganancias del ejercicio, hasta que la Reserva alcance el 20% del capital social.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de febrero de 2002
PRICE WATERHOUSE & CO.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 1


Carlos Martín Barbatina
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora
39


Alberto E. Verra
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 20: ACTA ACUERDO CON EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Con fecha 16 de Julio de 2001, la Sociedad celebró un Acta Acuerdo con el Concedente, con la intervención de la Secretaría de Transporte, en la que el Concedente reconoce que adeuda a la Sociedad al 31 de diciembre de 2000 la suma de \$ 41,6 millones en concepto de certificados de obra correspondientes al Plan Básico, intereses por mora devengados y otros reclamos iniciados por la Sociedad. Los términos del Acta Acuerdo fueron ratificados mediante Decreto 962/01 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 26 de Julio de 2001.

De acuerdo con dicha Acta Acuerdo el Concedente pagó a la Sociedad las deudas reconocidas con Bonos de Consolidación de Proveedores 3ra. Serie ("Bonos Pro 6") en dólares estadounidenses a su valor técnico, los que fueron recibidos por la Sociedad el 4 de octubre de 2001.

La Sociedad, siguiendo el procedimiento de conversión de deuda pública establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 1387/2001, convirtió US\$ 37.303.814 valor nominal de "Bonos Pro 6" en préstamos garantizados (por valor US\$ 32.827.356) que devengarán un interés equivalente al 70 % de la tasa Libor hasta el 15 de abril de 2007 y posteriormente tasa Libor más 300 pb.

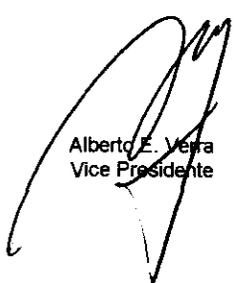
Al 31 de diciembre de 2001, la Sociedad ha registrado una pérdida acumulada de \$ 18.9 millones consecuencia de estas operaciones, de las cuales \$ 12.0 millones corresponden al ejercicio irregular de 6 meses finalizado en esa fecha, la que se expone en la línea Resultados Financieros.

NOTA 21: MORATORIA IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Durante el presente ejercicio la Sociedad decidió modificar el criterio fiscal seguido hasta el ejercicio anterior para la deducción del cánon a pagar al Concedente con el objetivo de uniformar criterios contables e impositivos, lo que implicó el reconocimiento de una deuda neta de retenciones de \$ 9.930.314.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha: 8 de febrero de 2002
PRICE WATERHOUSE & CO.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 1


Carlos Martín Barbaína
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora
40


Alberto E. Vera
Vice Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 21: (Continuación)

En pago de la deuda determinada la Sociedad aplicó \$ 5.417.356 correspondientes a créditos de Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, \$ 2.169.701 por saldos de IVA de libre disponibilidad que hasta el 30 de septiembre de 2001 se encontraban reconocidos dentro del rubro Otros Créditos y \$ 1.050.298 correspondientes al saldo a favor del Impuesto a las Ganancias del año 2001.

Con fecha 4 de Enero de 2002 la Sociedad se acogió a los beneficios de la moratoria establecida mediante Dto. 1.384 por la cual el saldo resultante de \$ 1.292.959 será cancelado en 120 cuotas.

Los efectos de la operación antes descrita generaron una pérdida por \$ 12.657.754 que se exponen en el estado de resultados de la Sociedad dentro de la línea de Impuesto a las Ganancias \$ 11.047.270 y en Resultados Financieros la porción correspondiente a los intereses \$ 1.610.484.



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 8 de febrero de 2002
PRICE WATERHOUSE & CO.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 1



Carlos Martín Barbaína
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E. CAP. FED. T° 175 F° 65
Por Comisión Fiscalizadora
41



Alberto E. Yerra
Vice Presidente